	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001/2013	**O.C. Institucional Nº 00076**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión:**	**30 / setiembre / 2013**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1673**		
ID del Llamado:	**254.655**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Mantenimiento de Equipos			
Proveedor:	VIRTUAL INFORMATICA	**RUC:**	2971256 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Mant. Y Reparac. Impresora	Unidad	Virtual	Nacional	13	60.000	780.000
2		Mant. Y Reparac. Proyector	Unidad	Virtual	Nacional	2	200.000	400.000
3		Mant. Y Reparac. Notebook	Unidad	Virtual	Nacional	5	130.000	650.000
4		Mant. Y Reparac. CPU	Unidad	Virtual	Nacional	14	110.000	1.540.000
5		Mant. Y Reparac. Disquetera	Unidad	Virtual	Nacional	2	60.000	120.000
6		Mant. Y Reparac. PC	Unidad	Virtual	Nacional	14	100.000	1.400.000
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**4.890.000**

SON GUARANÍES: Cuatro millones ochocientos noventa mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/09/2013 | Hasta: 30/10/2013.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción.----------

LUGAR DE ENTREGA: Eugenio A. Garay y Cap. Juan Alberto Roa, Bº 12 de Junio, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Director General de Administración y Finanzas y Encargado de Patrimonio.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	240	10	1	5	4.890.000
						Total:			**4.890.000**

Romina Quintana.	01- Octubre - 2013	Lic. Julián E. Carballo G. U.N.C. Director Adm. y Fin.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN POR EL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Tel 0521- 200407